

La Floresta, 20 de febrero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 068/2025

ACTA N.º 004/2025

VISTO: Que se hace necesario contar con servicio de desagote de los baños químicos contratados por el Municipio para ser utilizados dentro de la jurisdicción.

CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 004/2025, de fecha 20 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 10.980, IVA incluido (Pesos Uruguayos Diezmil novecientos ochenta) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de servicio de barométrica de baños contratados por el Municipio que son utilizados dentro de la jurisdicción.

2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Potti
Alcaldesa



Ruben Cal
Concejal



Vicente Amicono
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta